

Cooperativa
de Servicios
Sociales

**CONVOCATORIA A
PRESENTACIÓN DE LISTAS**

**ELECCIONES
2025**



COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

La comisión electoral, designada por la Asamblea del 6 de noviembre de 2024 convoca a los socios de la Cooperativa de Servicios Sociales a proponer listas para integrar el Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el período 2025-2028

En su reunión del 12/03/2025, la Comisión Electoral resolvió fijar la fecha del acto eleccionario para el 12 de Mayo del 2025.

El 12 de Mayo de 2025 tendrá lugar la elección de autoridades de la “Cooperativa de Servicios Sociales”, de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto y a los artículos que regulan el acto eleccionario.

A partir del 1ero de Abril de 2025 y hasta el día 30 de abril de 2025, a las 17:00 hs. podrán presentarse las listas en el local de la Sede Central, ubicado en la calle Soriano número 1153.



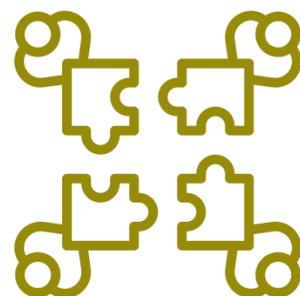
SE CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE LISTAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS.



CONSEJO DIRECTIVO

(compuesto por 5 miembros titulares y sus respectivos suplentes):

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Vocal 1
- Vocal 2



COMISIÓN FISCAL

3 miembros y sus respectivos suplentes

Fecha límite para la presentación de listas: **miércoles 30 de Abril de 2025.**

Fecha acto electoral:
12 de Mayo de 2025.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS

- Las listas de candidatos deberán inscribirse mediante una nota dirigida a la Comisión Electoral.
- La inscripción de candidatos a miembros del Consejo Directivo se realizará en cantidad no menor al número de cargos que lo componen ni mayor al mismo, esto es, 10 integrantes para el Consejo Directivo: 5 titulares y sus respectivos suplentes.
- De igual forma se inscribirán las listas de candidatos a la Comisión Fiscal, esto es, 6 integrantes: 3 titulares y sus respectivos suplentes. En la lista deberá constar nombre y apellido completos de los candidatos, número de cédula, dirección, profesión, foto tipo carne (en formato digital) y su firma en señal de que acepta la postulación al cargo.
- Los interesados en la presentación de listas de candidatos podrán consultar la nómina de socios habilitados en el Local de la Sede Central, ubicado en la calle Soriano número 1153.



CONDICIONES

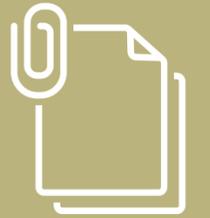
Se encuentran habilitados para votar en la elección los socios que **no hayan sido suspendidos en sus derechos sociales** y que **se hayan integrado al padrón social antes del 31 de marzo de 2025**, condición que también rige para quienes se postulen a cargos electivos.

Podrán postularse para integrar el Consejo Directivo, quienes reúnan las condiciones exigidas para ser socio y no se hallen suspendidos en sus derechos sociales. **Quienes se postulen para integrar el Consejo Directivo, no podrán postularse para integrar la Comisión Fiscal.**

Podrán postularse para integrar la Comisión Fiscal, quienes reúnan las condiciones exigidas para ser socio y no se hallen suspendidos en sus derechos sociales. **Quienes se postulen para integrar la Comisión Fiscal, no podrán postularse para integrar el Consejo Directivo.**

No podrán postularse a la Comisión Fiscal, los miembros de la actual Comisión Fiscal que hayan sido reelectos por dos veces consecutivas. Si podrán postularse al Consejo Directivo.

Del mismo modo, no podrán postularse al Consejo Directivo, los miembros del actual Consejo Directivo que hayan sido reelectos por dos veces consecutivas. Si podrán postularse a la Comisión Fiscal.



**Adjuntamos
estatutos
vigentes.**

CONTACTOS

 cooperativa@serviciosociales.uy

 098 717 490

 serviciosociales.uy